



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 JUL. 1985

Expte. N° 4.144/85 - REF. 1/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Humanidades sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación semiexclusiva para la cátedra Problemas de Aprendizaje y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 18 de Julio de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso / público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de / un (1) profesor regular asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura PROBLEMAS DE APRENDIZAJE de la Facultad de Humanidades, a las siguientes / personas:

TITULARES:

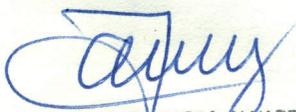
- Lic. María Esther SALEME de BURNICHON
- Lic. Haydée ECHEVERRIA
- Prof. Berta PERELSTEIN de BRASLAVSKY.

SUPLENTES:

- Prof. Lydia PENCHANSKY de BOSCH
- Prof. Alicia Rosalía WIGDOROVITZ de CAMILLONI
- Lic. Jorge Armando FASCE.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 579-85